



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TRES PODERES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, AL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL FEDERAL, ASÍ COMO A LOS SECTORES PATRONALES A DISEÑAR EL IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RETIRO VOLUNTARIO CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO PARA GRUPOS VULNERABLES ANTE EL COVID-19 Y EMPLEAR PERSONAS EN DESEMPLEO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los tres y poderes de las 32 Entidades Federativas, al poder legislativo, ejecutivo y judicial federal, así como a los sectores patronales a diseñar e implementar programas de retiro voluntario con el fin de disminuir el riesgo para grupos vulnerables ante el covid-19 y emplear personas en desempleo, con base en las siguientes:

Consideraciones

La crisis de salud y económica que enfrenta el país requiere de medidas y adaptación extraordinaria a la altura de las circunstancias por lo que las medidas adecuadas deben contemplar tanto cuidar los ingresos como la salud de las personas.



En este sentido, existe evidencia de que las personas más vulnerables son las de mayor edad, no por los años sino por la probabilidad de que padezcan comorbilidades que agravan la enfermedad de covid-19 y reducen las posibilidades de supervivencia o en su defecto causan daños más severos y prolongados.

Por otro lado, están las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía donde es evidente la pérdida de 12 millones de empleos¹ a causa de la crisis económica profundizada por la pandemia aunado a esto, debemos contar los millones de empleos informales que causan desigualdad y precariedad social.

Ante la convergencia de crisis es pertinente exhortar al sector público y privado a implementar programas de retiro voluntario, donde las y los trabajadores puedan prejubilarse recibiendo un incentivo económico que cubra por lo menos el tiempo que le falta para encontrarse en los supuestos de retiro establecidos por las Leyes de seguridad social.

Estos programas pueden tener efectos positivos como; 1) Reducir el ritmo de contagio general, con limitación de movilidad hacia los centros de trabajo entre el personal empleado de mayor riesgo. 2) Se les retribuye con el incentivo económico todo el aporte productivo y social que le han dado al país. 3) Pueden disfrutar del tiempo libre. 4) Aseguran los ingresos con lo cual aporta a recuperar la economía nacional. 5) Reducen presiones presupuestales a las instituciones y empresas. 6) Liberan empleos para las y los jóvenes, así como al sector informal y a los desempleados durante la pandemia.

Lo benéfico del retiro anticipado radica en una buena implementación, donde se asegure que las y los trabajadores tendrán los recursos adicionales suficientes que igualen su salario junto con la adquisición de los seguros de salud y retiro para

¹ INEGI. (2020). Encuesta telefónica de Ocupación y Empleo.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE.pdf



alcanzar los derechos pensionarios. De igual forma, los empleos liberados solo serán motor económico y social en tanto se otorguen con celeridad a personas capaces que se encuentren en desempleo y que no se asignen únicamente a discreción sindical o política.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los tres poderes del las 32 Entidades Federativas a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno, con la finalidad de proteger a las y los empleados con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Legislativo Federal a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proteger a las y los empleados con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

Tercero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial Federal a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proteger a las y los empleados con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

Cuarto. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proteger a las y los empleados



con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

Quinto. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a Confederación Patronal de la República Mexicana a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno, con la finalidad de proteger a las y los empleados con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

Sexto. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a Consejo Coordinador Empresarial a diseñar e implementar programas de retiro voluntario digno, con la finalidad de proteger a las y los empleados con mayor riesgo a la salud a causa del COVID-19 y a su vez cubrir las plazas con nuevo personal para enfrentar la crisis económica.

ATENTAMENTE

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz

Dado en el salón de sesiones de la comisión permanente, a 30 de julio de 2020.